

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor, concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

Única Revista Médico-farmacéutica premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1885.

El JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión. —Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: ¿Hasta cuándo...?—La semana, por Gil Blas.—Presupuesto del Montepío: Cuentas galanas, por I. Recalcando.—Injusticias, por De Diego.—*Sección científica:* Consideraciones sobre la anatomía y fisiología del apéndice vermiforme, por el Dr. D. Manuel Godoy Alvarez, Cirujano del Hospital General y antiguo ayudante voluntario en el Hospital Hegwid, de Berlín.—Leyendo un libro, por Félix Antigüedad.—Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.—*Noticias.*

Sección profesional.

¿HASTA CUÁNDO...?

Es inicuo el solapado procedimiento de los primates que se ostentan defensores de los intereses profesionales de los Titulares Médicos, á quienes alucinan, abusando de su estado de inanición moral, debido á su progresivo malestar, á sus estrecheces pecuniarias, á sus constantes angustias económicas, ante la engañosa perspectiva de un mañana de redención, que les hacen ver y que nunca llega; que se aleja, cuando lo vislumbran más próximo, pero que lo utilizan y les sirve para suggestionarlos, por la brillantez con que la destacan en el horizonte, y con la que les fascinan, de igual manera que el reflejo de un mal vidrio, facilita la inducción al sueño, al sujeto pre-

dispuesto y sometido á la experiencia hipnótica.

Si no la mayoría, gran parte de los Titulares, no dirigen sus ojos más que al confín en donde les fantasean sus aspiraciones, y no ven lo más cercano que les rodea, los bastidores, la tramoya y hasta los traspuntes que desde las cajas cooperan á la farsa, porque sus miradas, avarientas de escudriñar la realidad en un inalcanzable y tantálico término, dejan atrás, sin descubrir, las burdas artimañas de los modernos *Ginesillos médicos*.

Si así no fuera, ¿cómo es posible que todos esos compañeros no vean claramente que van transcurriendo los meses y los años, y que, con ellos, se suceden las decepciones y los aplazamientos de todas las promesas que les hicieron concebir risueñas esperanzas de realización de sus muy nobles aspiraciones? Si sus miradas no las tuvieran enfocadas, por sugestión málévola, favorecida por la avidez de mejora y defensa que entraña su espíritu, ¿cómo habian de prestarse á seguir de comparsas á unos cuantos vivos, que sobre ellos, como muertos, se enseñorean, á su costa viajan, banquetean, y, como á siervos, les ofrecen en servidumbre á cuatro caciques políticos?

Si no fueran presa de tan ciega obsesión, apenas concebible, porque hasta les priva de la memoria, á juzgar por su actitud paciente, ¿cómo se comprende que no comparen su mejor situación profesional, anterior al decreto de Instrucción general de Sanidad y al de su Asociación, con la presente, empeorada por el

aumento de servicios y de funciones inspectoras, sin retribución alguna, á cambio de nuevas exacciones, socaliñas que merman sus exiguos ingresos, pero que suman unos cuantos miles de duros, de los que disponen libremente, sin rendición de cuentas anuales, la Junta Central de su Asociación y la de su Patronato de Titulares?

De no estar apocado su ánimo, y de no cerrar sus ojos ante el relieve de los hechos, ante la evidencia, tan sólo avizores para las inducciones con que sus primates avivan sus deseos, á la vez que los alucinan, ¿cómo explicarse que aguanten tan pacientemente esas burdas patrañas de esos caciques, en actos públicos, y en revistas y periódicos, que les sirven de órganos, y que toleren el caso insólito de anunciarles solemnemente, para primeros de Julio, la aprobación del Reglamento y la constitución del Montepío, testificando con la palabra del señor Ministro, y después de transcurrido más de un mes del anuncio de tan buena nueva, escriba su Presidente, en el *Boletín de la Asociación de Médicos Titulares* que «parece probable (que) el Montepío empiece á regir en Octubre», y agrave la añagaza proponiendo el pago de todo un año de cuotas, en Septiembre, un mes antes del que indica que «parece probable» que rija?

Este extraño, á fuer de incorrecto, proceder, ¿no implica un gran desahogo ofensivo y deprimente para la clase, y hasta carencia de susceptibilidad moral, el hecho de proponer el pago de un año de cuotas anticipado, antes de la aprobación del Reglamento que ha de regir el Montepío, aprobación que, á juzgar por el tiempo transcurrido, puede darse por denegada, y, según informes fidedignos, DENEGADA ESTÁ, y así parece confirmarlo el mismo Presidente, al decir en el *Boletín*: que «parece probable que empiece á regir en Octubre»? ¡Que parece! ¡Que parece probable! ¡Que parece probable que empiece á regir en Octubre! A pesar del eufemismo preconcebido, ¿no se evidencia, en esos conceptos, que la aprobación ha sido denegada?

Pues si denegada está, ¿á qué ese pago anticipado de un año de cuotas del nonnato Montepío? Pues obedece á la manera de ser de esos caciques profesionales, que abusando de la docilidad de la clase, de su probada mansedumbre, actúan en ella y de ella recaban actos y hechos extemporáneos hasta lo ridículo, para continuar la farsa de una mentida efectividad legal, que no puede existir ni existe, pero que esos ingenios simulan, para proseguir en sus cacicazgos, y aun para obligar y comprometer, por fuerza mayor, á que sus audacias se sancionen por los Poderes públicos. Tal lo denuncia la fisiología psicológica: por halagar á parte de la clase, ofrecieron la inamovilidad en los cargos de Titulares, á sabiendas de que nunca sería efectiva, y sofisticaron la aspiración

del Profesorado, con la monserga de los contratos ilimitados, sin garantía de estabilidad alguna, ni siquiera la de cuatro años de los contratos usuales.

Propusieron aumentar las dotaciones, y publicaron su clasificación en categorías, no para más ingresos, sino para mayores exacciones, por inscripción obligatoria y cuotas al Montepío; y, por si esto fuera poco, aconsejando la indigna superchería de compensar con la baja de las igualas, la dotación nominal de cada dotación, á fin de simularla efectiva ó falsificarla estadística. Sin resolver lo previo de consignar la forma de retribuir las Inspecciones provinciales, convocaron á oposiciones, á las que acudieron los más incautos, ya que no los más peritos, y ésta es la fecha que ni han tomado posesión de sus cargos, ni ejercen sus funciones, ni ven el medio de conseguir la efectividad del destino. ¿Se quieren más pruebas fisiológico-psicológicas? Sobre todas las esbozadas, ¿no es un colmo lo del Montepío?

¡Ahí no es nada pedir un año de cuotas anticipadas, suponemos que previo el pago del correspondiente título de individuo de una Asociación que no existe!

¿Hasta cuando va á seguir el espectáculo?

LA SEMANA

Tengo una verdadera satisfacción al poder elogiar á mi colega la *Revista de Sanidad civil*, por los sinceros y valientes comentarios que dedica al anciano compañero D. Vicente Arrabal, fallecido por falta de medios de subsistencia, en Lopera, provincia de Jaén, sin que la Junta central de la Asociación de Titulares Médicos acudiera en su urgente socorro, á pesar de la plausible iniciativa de la *Revista Sanitaria de Jaén*, órgano, en la provincia, de dicha Asociación, presidida por el cacique profesional, surgido de la obscuridad modesta.

«Es necesario—dice mi colega—que nuestros compañeros piensen en el mañana, no formando Asociaciones que para nada sirven, como no sea para darse un poco de lustre, algunos presuntuosos desconocidos que beben, comen y fuman á costa de sus colegas; mejor que artículos ordenancistas, puestos en Reglamento, que no han de cumplirse, hay que pensar en mejorar las igualas, en cobrar más por las visitas, en asegurar la paga, en crear Montepíos verdad, donde entren todos los compañeros que, voluntariamente, quieran hacerlo; sean titulares ó libres, rurales ó aristócratas; no prodigar nuestros servicios, ni acudir como moscas á la miel á solicitar plazas con menos dotación que la de cualquier temporero de Ministerio, y tener presentes siempre casos como los que acabamos de referir, para no hacer el sacrificio de nuestras vidas, ya que la humanidad ni los gobiernos habrán de agradecérselo.»

Muy bien por la *Revista de Sanidad civil*; su lenguaje es el de la sinceridad, y lo hago mío por cuanto es ratificación del criterio sustentado en estas columnas.

Y ahora el colega desarrugue el ceño con que me mira y adquiera el pleno convencimiento que, mis zumbonas zurribandas, no entrañan ninguna animosidad sectaria en contra suya, y sí tan sólo son expresión de mi carácter independiente y ecléctico.

Lo que aprecio bueno lo aplaudo, lo que juzgo malo lo critico, sin tener en cuenta á sus autores.

* *

En la noche del 18 de los corrientes, ha sido descubierta una choricería clandestina en la calle de la Paloma, caso que debe atribuirse á un milagro de la Virgen que da ó toma el nombre de la calle, inspirando el descubrimiento á un teniente y dos guardias de seguridad pública.

Según *El Imparcial*, en dicha choricería se encontraron «muchos chorizos hechos con raspaduras de pieles, y lo mismo estas existencias que los útiles empleados para la fabricación de ellas, fueron llevadas al Juzgado de guardia en carros.

También pasó á disposición de aquél el dueño de la fábrica, Manuel Castellano.»

La noticia no es nueva, ni mucho menos; puedo afirmar que se repite todos los años.

Lo que en la Villa y Corte de los milagros sería de veras nuevo, es que esos descubrimientos y esas denuncias no se debieran á la casualidad ó á la confianza, y sí á un buen servicio de policía sanitaria municipal, que persiguiera la producción clandestina de substancias alimenticias.

Pero esta novedad es opuesta á la tradición del Concejo del oso y del madero, cuyos guardias, en su gran mayoría, no tienen más misión, por las mañanas, que recaudar el impuesto á los vendedores ambulantes, mientras las menegildas sacuden las alfombras sobre los transeúntes, ó las niñas de la casa riegan los tiestos y los sombreros, haciendo intransitables las aceras, á la vez que los barrenderos, empuñando sus escobas, nos impiden ir por mitad de la calle, en donde se destacan como dioses, envueltos en nubes de polvo...

Contra todos estos males, el Municipio proyecta un impuesto sobre los tiestos, que empezará á cobrarse el año próximo. ¡Siempre pagan las penas mayores los menos culpables! Contra esta injusticia ya se han alzado algunas protestas, primero en defensa de la estética, pues las macetas en los balcones alegran las calles y las hacen más vistosas, y segundo, porque el impuesto resulta un privilegio para los ricos, sin que se evite que sigan mojando á los transeúntes, contra los que habrá quien crea que adquiere un derecho de regante...

* *

A pesar de los casos de intoxicaciones por substancias alimenticias sofisticadas ó descompuestas, como la leche, algunas conservas y hasta los pasteles, no sé si amasados con la manteca (!) procedente de la quema de los animales muertos, caballos, mulas, burros, perros, gatos, ratas, etc., en las calderas del industrial Mr. Petit; que han dado fama á la pastelería de la calle de Felipe III, la salud de los madrileños se resiste y acusa un buen estado sanitario, en cuanto se refiere á la baja de defunciones, porque en cuanto á disfrutar una perfecta integridad fisiológica, los que vivimos en la capital metropolitana, siempre andamos con la salud un tanto resentida... Sin ir más lejos, el día 24 hubo 71 intoxicaciones en el distrito de la La-

tina, por ingestión de leche en malas condiciones, expandida por una sola lechería.

En Rusia continúa latente y silenciosamente la epidemia cólica. Sólo se ha publicado una noticia, pero en cambio no puede ser más alarmante: en Culm, cerca de la frontera alemana, han fallecido dos bateleros rusos, del cólera. Parece ser que el Gobierno alemán ha tomado providencias enérgicas. En Nueva Orleans (Estados Unidos) se ha estacionado la epidemia de fiebre amarilla; ocurren diariamente de 60 á 80 invasiones, por 8 ó 10 defunciones. En las tropas japonesas de la Mandchuria ha empeorado el estado sanitario; con la estación de las lluvias aumenta el tifus, la disentería y las fiebres palúdicas.

Y, por hoy, no va más.

GIL BLAS.

PRESUPUESTO DEL MONTEPÍO

Cuentas galanas (1)

GASTOS

Bajo la base de un tanto por 100, ó por 1.000 anual, y fijados los promedios, no me explico esos aumentos tan diversos, y menos todavía que no se determinen conclusiones tan esenciales, como la del máximo de pensiones á jubilados, viudas y huérfanos. Es indudable que, durante un período de años, á contar de la fundación del Montepío, ha de haber un aumento gradual y progresivo de las altas por jubilación y defunciones, hasta alcanzar al año un promedio en el que se compensen dichas altas con las bajas, por defunción de los jubilados, ó extinción ó caducidad de las pensiones á sus familias. Ese promedio debe coincidir con el año que corresponda á la mitad del tiempo que se calcula de vida al socio y á la extinción de las pensiones á sus familias. Supongo cuarenta años, que corresponden al 25 por 1.000 de bajas. En tal supuesto, hasta próximamente los veinte años de existencia del Montepío, deben darse por compensadas las altas con las bajas. Es probable que antes lo sean; pero en estas cuentas conviene quedarse muy cortos y ser pesimistas.

Acceptadas las premisas expuestas, el llamado *Cálculo del (?) Montepío*, no ha debido limitarse á doce años, sino hacerse extensivo, por lo menos, á los veinte, promedio supuesto, para poder calcular las pensiones en su máximo, operación muy sencilla, siguiendo la regla de sus autores, fundada en el aumento de unos 50 al año, como dejo comprobado. En el 12.º calculan existentes 495; los ocho años, hasta alcanzar al 20.º, á 50 pensiones más, cada uno, producen 400 pensiones de aumento, más las 495, totalizan 895, como tipo máximo, en dicho año 20.º y sucesivos, puesto que, desde dicho año, se suponen compensadas las altas con las bajas. Hemos probado lo erróneo del promedio de pensiones de 950 pesetas, y erróneo es también calcular las 895 pensiones de máximo, deducidas de los datos y sistema del cálculo. Multiplicadas por el verdadero promedio de 1.499,50 pesetas, dan un producto de ¡1.332.050,50 pesetas! tres veces mayor que el asignado en el cálculo al año 12.º, de

(1) Véase el número anterior.

470.250, al erróneo promedio de 950 y que deben ser 742.252,50 al verdadero de 1.499,50 pesetas. Y por ahora no hablo más de este cálculo.

Como segunda y última partida de gastos, voy á revisar la de material y personal de la Administración del Montepío. En sus cuentas galanas, figura en primer lugar, preferentemente. Es toda una novedad de los autores, posponer lo principal á lo accesorio; sin embargo, por su cuantía, bien merece la prelación con que la distinguen; 52.500 pesetas, es toda una fortuna. En el capítulo primero, *Organización del Montepío*, se habla sólo de cargos honoríficos; se cita la cantidad que ha de servir de fianza al Cajero, estimada en ¡¡25.000 pesetas!!; y nada más de personal burocrático. La *Asociación general de empleados y obreros de ferrocarriles de España*, constituida por unos 20.000, sólo tiene presupuestadas 30.000 pesetas anuales, con las que, además de pagar el domicilio social y gastos de material, sostiene los siguientes empleados de plantilla: *catorce de Secretaría; Cajero pagador*, con 75.000 pesetas de fianza; *Abogado*, dos *ordenanzas* y un *escribiente temporero*. El trabajo de esta oficina es muy complejo; los cobros y pagos son mensuales, se facilitan anticipos á los socios todos los días, etc., etc.

El presupuesto de ambas Sociedades, igualmente benéficas, no permite comparación alguna: el Montepío de Titulares, apenas si llegará á la tercera parte de los inscritos en la Asociación de ferrocarriles, no tiene la sección de anticipos, de mucho trabajo oficioso, y, sin embargo, sólo gasta en administración 30.000 pesetas; mientras que, el Montepío, presupuesta 52.500, y algunas más, como ya verá el lector curioso. El contraste de los dos presupuestos, no puede ser más notable, como tampoco deja de serlo la fianza de los respectivos Cajeros-Contadores: el de la Asociación 75.000 pesetas, ¡¡25.000!! el del Montepío. ¿Para qué más comentarios que los hechos expuestos?

Pero vamos á cuentas; voy á repasar las de los autores de esta partida, porque me parece que andan mal al liquidar los intereses. Así como se entraparon con los de los ingresos, ahora se entrapan con los de los pagos, pero á la inversa; y, si no, á verlo. *Primer año* de administración: Ingresos por todos conceptos, 1.149.515; sigue á esta partida como baja, por gastos de administración, 52.500 pesetas, cantidad que desde luego deducen, á pesar de pagarse durante el año y á su término, como si fuese pago de primeros de año, quedando los ingresos rebajados á 1.037.015, y, de esta cantidad, deducen el interés del 4 por 100, 43.880,60 pesetas, y no de 1.149.515, que son 45.980,60, resultando 2.100 pesetas de menos, en el Haber del Montepío. Hecho así el cálculo, no estaría bien tampoco, pero podía excusarse, por inexperiencia de los autores, que aún perjudicaban en bastante más los intereses societarios, como voy á probarlo.

Las 52.500 pesetas de gastos de administración se pagan por meses *vencidos*; pero voy á suponer su liquidación trimestral, saldada al vencimiento. Esas 52.500 pesetas íntegras, durante el *primer trimestre*, deben producir el interés del 4 por 100 correspondiente al primer año é igualmente en los años sucesivos, y son 2.100 pesetas; el *segundo trimestre*, rebajadas 13.125 pesetas, de los pagos del primer trimestre vencido, deben redituár el 4 por 100 del resto del remanente para gastos, constituido por 39.575 pesetas, y son 1.181,25; el *tercer trimestre*, hecha la baja de otras 13.125 pesetas, de pagos del segundo

trimestre vencido, deben ingresar, al 4 por 100, las restantes 26.250 pesetas, y son 525; el *cuarto trimestre y último*, restadas las 13.125 del tercer trimestre vencido, deben también aumentar el capital social con el 4 por 100 de las 13.125 últimas, y son 131,25 pesetas. Estas cuatro parciales dan un total de 3.937,50 pesetas, que resultan *filtradas*, á favor de la administración y en merma del capital del Montepío. Si esto sucede con operaciones elementales de Aritmética, ¿qué garantías puede ofrecer el laborfítico Cálculo?

Ahora me explico que el Presidente de la Asociación de Titulares, atestigüe, pero no en forma testimoniada, con el aplauso del Interventor del Banco de España y de otro personaje de esta gran Casa, que aún permanece incógnito.

Ha creído que con tal *marchamo*, se legitimaba la mercancía, pero no contó que actuara de carabinero un servidor de ustedes.

I. RECALCANDO.

INJUSTICIAS

No hace mucho que, aludiendo á un enérgico artículo que publiqué en EL JURADO, afirmaba un periódico profesional que sólo había algunos enemigos de la Instrucción y de la Junta de Patronato. Como la alusión es clara para mí, contesto que, en efecto, habrá muy pocos, no siendo D. Dío, que sean tan enemigos como yo de la Instrucción de Sanidad, cuya gran virtud ha sido dividir á la clase é insultar á los Médicos libres. Pero en cuanto á mi enemistad con la Junta de Patronato, se precisa una aclaración, en el sentido de que siempre guardé respeto y consideración á algunos de los individuos que componen aquella Junta; y que si, personalmente, no me considero enemigo de ellos, sí considero digno de censura muchos de los actos que ejecutan en colectividad; quizás sean demasiado duras mis palabras, pero que censuro con razón, no hay quien pueda negarlo. Veamos algunos casos:

¿Es digna de aplauso una Junta que tiene la descortesía de no acusar recibo de la instancia que presenté en nombre de 300 Médicos libres, conducta contraria á la de los Ministros, que siempre me han acusado recibo de ellas?

¿Es digna de aplauso una Junta que, al recibir de Gobernación la instancia de los Médicos libres, la devuelve con el argumento capcioso de que «mientras no se modifique el art. 91 de la Instrucción, no se puede admitir en el Cuerpo de Titulares á los firmantes de la solicitud»? Si esa Junta estuviera constituida por otra clase de hombres, diría que carecen de sentido común; pero tratándose de personas de reconocida ilustración, no queda otro recurso que ver en ellos evidente mala fe, porque los Médicos libres no piden ingresar en el Cuerpo por gracia, sino que piden que se MODIFIQUE el art. 91, y, por consiguiente, la Junta debe decir si procede ó no acceder á esa pretensión, pues lo demás es salirse por la tangente.

¿Es digna de aplauso una Junta que persigue á titulares, que lo son en uso de su perfectísimo derecho, porque tienen su título para ejercer libremente la profesión?

¿Es digna de aplauso una Junta que presenta su

petición de ingreso en el Cuerpo para Médicos que tengan determinado número de años de ejercicio, y lo hace sólo para cumplir con las apariencias y calmar la agitación de los Médicos libres, pero sin procurar sea atendida su petición?

¿Es digna de aplauso una Junta que consiente el atropello que cierto sujeto cometió con el proyecto de Montepío, confeccionado por el Dr. Redondo y apadrinado por la referida Junta, la que con una tranquilidad envidiable adopta de la noche á la mañana otro Montepío y deja que salga solo de la Junta el Dr. Redondo? Si el atropello lo cometió solo el sujeto, la Junta debió haber hecho causa común con su compañero, y si el sujeto obró en connivencia con la Junta (hay vehementes sospechas de ello), dejó á los lectores los comentarios.

¿Es digna de aplauso una Junta que autoriza al Ayuntamiento de San Martín de la Vega á anunciar la titular, no prorrogando el contrato con el anterior, sin otra razón ni fundamento que haberlo así solicitado un cacique del distrito de Getafe?

Tengo, pues, motivos sobradísimos para censurar los actos de la Junta de Patronato, siquiera la mayoría absoluta, pero no todos de sus individuos, me merezcan personalmente toda clase de respetos.

Mas si los datos expuestos no fueran bastantes para juzgar del escaso acierto y notoria injusticia con que procede, en varias ocasiones, expondré el siguiente caso, objeto principal de este artículo:

Vacante la plaza de Médico Titular de Oleiros (Coruña), el Ayuntamiento la proveyó en D. Arturo Hermida, que además de haber sido ya Titular en otras poblaciones, llevaba dos años desempeñando, en calidad de sustituto, la referida plaza. ¡Bien ganada la tenía el compañero Hermida! Pero otro Médico de la localidad, que de antiguo aspiraba á la *canongía*, recurrió al Gobernador alegando tener más derecho por haber sido también sustituto, durante unos meses, y la autoridad gubernativa, complaciente en extremo, anula el contrato hecho con el Sr. Hermida y ordena que se nombre Médico Titular al recurrente; injusticia notoria, porque cuando fué nombrado el Sr. Hermida, sólo era *sustituto* el otro compañero, sin que por tanto quedara obligado el Ayuntamiento á nombrarle en propiedad; por tanto, el nombramiento fué ajustado á las disposiciones legales, y hasta á las morales, por ser más equitativo dar preferencia al que estuvo dos años de sustituto, que no al que sólo estuvo cuatro meses.

¿En qué razón se apoyaría el Gobernador para dar ese traspás? En ésta: en que el Ayuntamiento no *había dado cuenta de la vacante á la Junta de Patronato*, argumento risible, según nos lo va á decir la referida Junta, en vista de la instancia que en queja elevó el perjudicado. Oído á la caja... «Asimismo se acordó, en vista de otra instancia del mismo señor Hermida, vecino y Médico Titular de esa población (Oleiros), en que protesta de los fallos de la Comisión provincial y Gobernador civil de la provincia, respecto de la provisión de la plaza *que en la fecha 20 de Noviembre pudo proveerse como se proveyó, PORQUE NO HABIÉNDOSE AÚN CONSTITUIDO ESTA JUNTA, MAL PODÍA CUMPLIRSE el artículo 107 de la Instrucción general de Sanidad.*—Madrid, 14 de Marzo de 1904. J.—Canalejas.—Al Alcalde de Oleiros.»

El argumento no tiene vuelta de hoja, y, por tanto, era ilegal el acuerdo del Gobernador, así como digna de aplauso (¿ven ustedes como soy imparcial?) la decisión de la Junta de Patronato.

¡Pero, lo que son las cosas, digo las influencias! ¡La Junta de Patronato, que en 14 de Marzo decía que pudo proveerse la plaza como se proveyó, manifiesta en 31 de Diciembre, que procede estimar la instancia de D... (el otro solicitante) y que se le confirma por el Ayuntamiento en su cargo de Médico Titular, prorrogándole su contrato por tiempo ilimitado, y que se desestime la instancia de D. Arturo Hermida... ¡Aten ustedes el rabo á... la consecuencia de la Junta!

Con razón se queja, pues, el Sr. Hermida, de la ninguna fijeza de criterio que existe en la Junta de Patronato, y con razón sobrada se pregunta el referido compañero: «¿Por qué el Sr. Almarza desde su olímpica presidencia en Haro, no ha querido cumplir con unas cuartillas que le envié, plétóricas de verdad, razón, derecho y justicia? Creo sea por su similitud con los caciques, el compañero (el reconocido como Titular) y el Gobernador de la Coruña.»

Hace ya mucho tiempo que unos cuantos ilusos venimos pidiendo justicia; ¿pero es que existe justicia en la tierra?

DE DIEGO.

Sección científica.

CONSIDERACIONES

SOBRE LA

ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA DEL APÉNDICE VERMIFORME

por el Dr. D. Manuel Godoy Alvarez, Cirujano del Hospital General y antiguo ayudante voluntario en el Hospital Heggwid, de Berlín (1).

Desde que se hubo comprobado que los fenómenos morbosos que toman origen en la región ileo-cecal son producidos por procesos inflamatorios radicados primitiva ó secundariamente en el apéndice vermiforme, era natural que la atención se dirigiera sobre este órgano antes tan desdeñado, tratando de precisar su anatomía y el papel que desempeña en el conjunto económico. En la actualidad puede decirse que ya están bien establecidos sus caracteres anatómicos más importantes; pero, en cambio, bien poco sabemos de su importancia fisiológica.

Por eso es de aplaudirse cualquier esfuerzo encaminado á esclarecer este punto de la historia del apéndice; y así es como he leído con beneplácito el artículo que sobre esta cuestión ha publicado en la *Crónica Médica Mexicana* nuestro modesto cuanto inteligente y estudioso colega el Sr. D. Daniel García, residente ahora en Guadalajara, en el que hace algunas consideraciones sobre el órgano de que venimos tratando, y de ellas pretende deducir su función orgánica.

El Sr. García, contrariamente á la mayor parte de los autores que consideran el apéndice como un vestigio de la última porción del ciego, cree que es un órgano perfecto.

Veamos si tiene razón.

Es un hecho bien establecido por las investigaciones de los más reputados anatómicos, que el ciego, durante la vida embrionaria y los primeros tiempos de la vida fetal, carece de apéndice. (*Testut.*)

(1) De la *Crónica Médica Mexicana*.

Este órgano en los recién nacidos es relativamente más grande; pues entonces con relación al intestino grueso es como 1 : 10; mientras que en la edad adulta esa relación es de 1 : 20. (*Boas*.)

El apéndice es un órgano esencialmente variable en sus diversos caracteres anatómicos.

Veamos sus variaciones en longitud.

Los tamaños más grandes han sido:

<i>Finkelstein</i>	19 centímetros.
<i>Ribbert</i>	21 »
<i>Wister Luschka</i>	23 »
<i>Boas</i>	24 »

La longitud media es:

Según <i>Kelinack</i> :	
Hombre.....	89 milímetros.
Mujer.....	79 »
Según <i>Briant</i> :	
Hombre.....	89 »
Mujer.....	79 »
Según <i>Fergusson</i>	115 »
Según <i>Finkelstein</i>	79 »

Las dimensiones más pequeñas han sido:

<i>Boas</i>	25 milímetros.
<i>Fergusson</i>	15 »

Más aún: el apéndice congenitalmente puede estar ausente. *Fergusson* encontró este caso en 200 autopsias. *Huntington* y *Councilman* han referido casos semejantes.

No son menores las diferencias en cuanto al diámetro del canal; su embocadura en el ciego varía desde el tamaño de una cabeza de alfiler, hasta permitir el paso de una sonda uretral núm. 7, de la serie inglesa. Ordinariamente mide 5 milímetros, y en ella se encuentra más ó menos desarrollado; pero á veces faltando por completo (*Clado*, *Lafforgue*) el pliegue conocido con el nombre de válvula de Gerlach, aunque en justicia, según *Grohe*, debería denominarse válvula de *Merling*.

En todo caso, ese pliegue es un pobre recurso para ocluir el apéndice, pues es frecuente encontrar cuerpillos provenientes del intestino y materias fecales.

La capacidad del canal es también muy variable; á veces es meramente virtual, y en ocasiones es de varios centímetros cúbicos.

El apéndice disminuye en longitud y diámetro con la edad del individuo. (*Ribbert*.)

En los últimos años de la vida su cavidad se obstruye en parte ó por completo. (*Spalteholz*.)

La obstrucción fisiológica de la cavidad apendicular, se puede considerar causada por un proceso degenerativo del epitelio, que termina en su desaparición. Desde entonces nada se opone á la soldadura del tejido conjuntivo, y el apéndice queda reducido á un cordón fibro-muscular.

De este fenómeno y de otro que entra en el dominio de la patología—la gangrena apendicular—da suficiente cuenta la peculiar irrigación sanguínea del apéndice.

Este órgano tiene, en efecto, una y rara vez dos arterias que provienen de los arcos anastomóticos de la arteria cólica derecha, rama de la mesentérica superior.

La arteria apendicular, que es una rama terminal sin anastomosis, corre en el pliegue posterior de los tres tan bien descritos por *Huntington*, sobre todo reconocibles en el período fetal.

El pliegue anterior suele contener otra pequeña rama. El pliegue mediano es sencillamente peritoneal, y de ordinario se funde con el posterior para formar el meso-apéndice.

Muy á menudo el meso es notablemente más corto que el apéndice; de modo que éste se encorva más ó menos y á veces se enrolla en espiral.

Esta disposición anatómica explica la propensión que á la gangrena tiene el apéndice en ciertos procesos flegmáticos relativamente simples.

Una arteria terminal sin anastomosis, no garantiza suficientemente la nutrición del órgano, y se comprende que, dadas las alteraciones ateromatosas tan frecuentes por tantos motivos y aun por sólo la edad, las últimas ramificaciones, las que nutren el epitelio, sean las que más pronto se muestren insuficientes, y de allí la atrofia celular lenta y gradual hasta la completa desaparición de las células, comenzando por el punto más excéntrico, el vértice del apéndice, para extenderse poco á poco hasta la base.

(Concluirá.)

LEYENDO UN LIBRO

Hoy que tanto se escribe y se discute, acerca de los medios de mejorar el ejercicio profesional, y especialmente el que se refiere á los Médicos Titulares, no puedo menos de manifestar la satisfacción que he tenido al leer estos días un libro que, con atentísima é inmerecida dedicatoria, me ha enviado su autor, el Dr. D. Enrique Salcedo y Ginestal, Oficial primero de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Madrid, y sobradamente conocido por sus numerosos trabajos científicos. El libro se titula *EL DR. CHINCHILLA.—Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, acerca de aquella gran figura médica que tanto brilló en el siglo pasado, que el Dr. Salcedo tan bien ha descrito dándole á conocer, cuyo trabajo mereció ser ser premiado, en el concurso de aquella Real Academia, el año de 1900.

Entre los muchos documentos, cuya copia atesora este libro, hay uno que llamó mi atención, y que da motivo á este artículo: se refiere al título de Licenciado en Medicina y Cirugía, que le libró el Tribunal examinador el 9 de Marzo de 1829, en el cual, después de consignarse muchas cosas que hoy ya se han olvidado, consta que juraba el graduando *asistir de limosna á los pobres de solemnidad y con el mismo cuidado que á los ricos*; y acerca de esta obligación voy á decir lo que en la actualidad sucede, y que, por no observarse hoy, es la causa de la anarquía que existe en las plazas titulares ó de beneficencia que, por regla general, no llenan las necesidades que deberían tener.

Antes de nada, creo conveniente manifestar que hoy, los grados de Licenciado, no revisten aquella solemnidad que tenían en otros tiempos: entonces, y hasta hace poco, los Profesores y los que se graduaban, realizaban dicho acto de un modo que quedaba grabado en el corazón: los Profesores llamaban al *aprobado* y, en breves palabras, le decían las nuevas obligaciones que contraía para con sus compañeros, para con la sociedad y para consigo mismo, sintetizando la moral médica, que tanto como la ciencia habían de practicar, recibiendo la enhorabuena, y estrechaban

todos sus manos...; hoy ya nadie se cuida de eso: terminado el último ejercicio, se retira el nuevo Médico, *solo*, sin oír aquellos consejos que tanto influían en el porvenir y que siempre recordaban la época ó día más feliz de nosotros y de nuestros padres; sólo sabrá, por que se lo dice un título, que le libra el Sr. Ministro, que ya es médico, y de que se le expide *para que pueda ejercer libremente la profesión de Médico Cirujano, según previenen las leyes y reglamentos vigentes...* Y empieza la lucha por la vida. El Médico no puede pensar en establecerse en un pueblo ó ciudad *para asistir de limosna á los pobres de solemnidad y con el mismo cuidado que á los ricos*; á los pobres se les obliga á que se asistan de un médico que pagan los Ayuntamientos—no pueden llamar al que les inspire más confianza—está reglamentado dicho servicio bajo la autonomía de aquéllos é inspeccionado por los Gobiernos: se hacen las listas de pobres y se señalan las dotaciones; existen las plazas titulares; el Médico, si quiere empezar á vivir de su profesión, tiene que someterse á ser Titular; es la *base* para tener un motivo que justifique su permanencia en un pueblo; dentro de poco será requisito indispensable sufrir nuevos exámenes, los que no tengan aptitud, *siendo Médicos*, para ser Titulares, si es que semejante absurdo puede prosperar.

No pueden ser ya más bárbaras y desatinadas semejantes disposiciones: son bárbaras, porque coartan la libertad á los pobres de llamar, en sus enfermedades, al Médico que quieran, y porque se les ha privado de un derecho que antes tenían, como hoy le tienen los ricos, los cuales protestarían si los Gobiernos les obligaran á otra cosa; son desatinadas, porque con ellas se han producido las perturbaciones que hoy existen en los pueblos; porque, al amparo de ellas, se ha creado el caciquismo, y porque ninguna utilidad práctica proporcionan. ¡Parece mentira que existan defensores de tan ridículas disposiciones! Si fuera á exponer de la manera cómo hoy se proveen las plazas titulares y lo que hoy y siempre han de hacer los pueblos, para tener atendido un servicio tan importante, tendría que repetir lo que tantas veces se ha dicho, y lo que todos los días se está observando en la práctica.

Es preciso que los Médicos, demostrando que no somos egoístas, despreciemos las titulares, que tomemos otros *rumbos*, prometiendo *asistir de limosna á los pobres de solemnidad y con el mismo cuidado que á los ricos*, como lo hacen los abogados y los procuradores, con los procesados pobres, y de esta manera la profesión se ejercerá con la independencia y libertad debidas, pues todos sabemos que las titulares no son otra cosa que medios para imperar el caciquismo; así se evitarían esos anuncios tan denigrantes como vemos todos los días en los *Boletines oficiales* y *Revistas profesionales*, que, por decoro, no debían consentirse su publicación; no se pondrían en las listas de pobres á vecinos que pueden pagar, porque son amigos del cacique, ni se quitarían á los que no lo son, y que el Médico, para evitarse disgustos y reclamaciones, siempre está dispuesto á visitarlos en sus enfermedades. Esto es la realidad y lo que hoy sucede en los pueblos, y estoy seguro que nadie podrá negarlo; población conozco que años ha intentó hacer una lista de sus pobres, y jamás se hace; allí, el Titular, por una mezquina cantidad, tiene que visitar á todo vecino que le llame, sea pobre ó rico, si pertenece al distrito. ¡Y aún se cree que con las nuevas reformas y la detestable Instrucción de Sanidad va á mejorar nuestra situación! Esperemos *sentados*, no andando; contes-

tación á una buscada frase que hace poco se permitió lanzar uno de tantos redentores de los que ahora tiene la clase...

Acaso muchos digan que esta manera de atender á los pobres traería gran les perturbaciones en los pueblos, y nada más lejos de que esto sucediera; yo tengo la seguridad de que los Médicos, libres de la esclavitud en que se les coloca al tener que aceptar una titular, asistirían de limosna á los pobres de solemnidad de sus respectivos pueblos, mejor que ahora tener que visitar á los que le ordenan, aunque no lo sean. Todos sabemos que en los pueblos no se concede intervención al Médico para la confección de las listas de pobres: se ponen á los que quieren, y si alguna vez, con el nuevo *título* de Inspectores municipales de Sanidad, somos llamados, sucede que representamos el mismo papel que en las Juntas locales de instrucción primaria, que somos, por regla general, presididos por un analfabeto, ó cuando más con algo menos de instrucción científica que nosotros, y esto por decoro, la clase médica, unida por medio de una Asociación verdad de todos los Médicos españoles, no debe consentirlo, porque con semejantes sumisiones y tolerancias, ni nos consideran, ni se puede ejercer la profesión libremente.

Si el Gobierno quiere dar una prueba terminante de que se interesa por la salud pública, y que la inspección sanitaria de los Médicos en los Municipios, ha de ser una verdad, debe crear un Cuerpo facultativo, retribuido con fondos del Estado, no gratuito como los de auxiliares de Baños é Inspectores de Sanidad provincial, para los cuales tiene dispuesto el que se hagan oposiciones, que sustituyan á los actuales Titulares, con arreglo al número de habitantes de cada población, y de este modo desaparecerán estas plazas, y los abusos que se cometen al hacer las listas de pobres, por lo que entonces, siendo libres éstos, para llamar al que quisieran, siempre nos hallarían dispuestos á servirles. Sólo así es como el Médico podrá cumplir su cargo como se hacía antiguamente, y desempeñar su profesión con libertad: de esta manera se harían con fidelidad las estadísticas y cuantos servicios hoy se ordenan sin recompensa, y el Inspector de Sanidad podría en los Municipios *meterse en todo* lo que se relaciona con su profesión, y no sucedería lo que hoy, que sus consejos y advertencias higiénicas y sanitarias son generalmente desatendidas.

FÉLIX ANTIGÜEDAD.

Julio 5 de 1905.

Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.

Boletín del día 14 de Agosto.—Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia para que el Ayuntamiento de Madrid preste su concurso á cuanto pueda hacerse por disminuir el desarrollo de la tuberculosis en su término municipal, y crear una Junta central de defensa contra la tuberculosis y diez Juntas de distritos. (*Sesión ordinaria del día 28 de Julio.*)

Dar de baja en el escalafón correspondiente á un Médico Supernumerario gratificado de la Beneficencia municipal, por no haberse presentado á tomar posesión de su destino dentro del término reglamentario, y constar que se halla de Médico Titular del inmediato pueblo de Jetafe.

Nombrar dos Farmacéuticos municipales del distrito de la Universidad. (*Sesión ordinaria del día 14 de Julio*)

Orden del día para la sesión del 16 de Agosto.—Comi-

sión 5.^a—Beneficencia, 41.—Proponiendo que se anuncie á concurso para proveer una plaza de Farmacéutico del del distrito de Chamberí.

Boletín del 21 de Agosto.—Orden del día de la sesión ordinaria del día 18.—*Comisión 5.^a*—Beneficencia, 27.—Anunciar á concurso por término de diez días, para la provisión de la vacante de Farmacéutico de la primera Sección del distrito de Chamberí, por fallecimiento de don Gregorio Jiménez, que desempeñaba dicha plaza.

NOTICIAS

Se nos ha remitido la publicación siguiente: *Guta del Médico Titular*, contestación á las preguntas del programa para las oposiciones de Médicos Titulares, por D. Gerardo Clavero del Valle. Cuaderno 9.^o, dos ejemplares (véase el anuncio).

Agradecemos la deferencia del compañero remitente.

En el septenario del 3 al 9 de Agosto, se han inhumado 221 adultos y párvulos y 15 fetos; la primera cifra es menor á todas las del anterior quinquenio, siendo menor del máximo y mínimo en 144 y 40 respectivamente; la segunda lo es asimismo con diferencia de menos de 16 y 3. *Este septenario resulta excepcional* por la notable disminución de defunciones.

En igual período, las Casas de Socorro municipales han prestado 1.766 servicios facultativos y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.426 donativos.

Del 10 al 16 de Agosto se inhumaron 280 y 19 respectivamente; la primera cifra corresponde al segundo lugar, siendo menor del máximo en 27 y mayor del mínimo en 38; la segunda corresponde al tercer lugar, con diferencias de menos 4 y más 5 en ambos conceptos.

En igual período, las Casas de Socorro han prestado 1.500 servicios facultativos y entregado 2.972 donativos.

Los compañeros que ejercen la Medicina libremente en Santiago, en defensa de la dignidad profesional, hollada por la Instrucción general de Sanidad pública, convocan á una Asamblea á todos los Médicos libres de las cuatro provincias galaicas y de Asturias, así como á los muchos Titulares y ex-Titulares que simpatizan con la idea de la fraternidad médica y rechazan la del egoísmo.

El acto se celebrará el 30 de este mes de Agosto en Santiago (Coruña), adonde concurrirán ó enviarán sus adhesiones numerosos compañeros gallegos y asturianos y de las demás provincias de España. Las adhesiones deben ser dirigidas á D. José Puente, Secretario de la Asociación de Médicos libres, calle de Algalia de Arriba, 7.

Además de la anterior convocatoria, recibimos otra para una Asamblea del Profesorado de la provincia de Logroño, Médicos libres, ex-Titulares y Titulares, por los mismos motivos y á iguales efectos, reunión que ha de celebrarse en Haro, el día 4 de Septiembre próximo.

El movimiento vindicatorio, en pro de la integridad é independencia de los derechos profesionales, va cundiendo por todas las provincias, como no podía menos de suceder en una tan intelectual y numerosa clase como la médica.

Nuestra leal y entusiasta enhorabuena á los iniciadores, cuyo ejemplo, no dudamos ha de seguirse en otros distritos universitarios.

D. Francisco Alvarez Santillano, Médico y Farmacéutico, residente en Huérmeces, ha dirigido una instancia á la Junta de Patronato del Cuerpo de Titulares farmacéuticos, en solicitud de que se le considere con derecho al ingreso en dicho Cuerpo, por haber ejercido la Farma-

cia más de diez años, siete y meses en Madrid y tres en Ateca; pues si bien el apartado 1.^o del art. 19 expresa que, tienen derecho á tal ingreso los Profesores que no habiendo sido Titulares, han ejercido en unas mismas poblaciones donde había «más de una oficina de farmacia, durante ocho años», no resulta justo ni lógico, que los que hayan residido en distintas poblaciones, durante más años, se les excluya de tal ingreso, fundado en la acumulación de años de ejercicio, en iguales circunstancias, excepto la de ser en una misma población.

Esta instancia ha sido denegada por el citado Patronato, lo cual no debe preocupar á nuestro compañero, por cuanto está en perfecto y pleno derecho de contratar el suministro de medicamentos con todos los Municipios.

La Junta directiva de la *Asociación de los Médicos liberos vasco-navarros*, ha dirigido una circular á todos los compañeros de dicha comarca, dando cuenta de la Asamblea de Alsásua, publicando sus acuerdos, un talón de adhesión y observaciones, en las que se suplica la devolución del talón firmado, expresando la residencia del que lo suscribe, á los señores siguientes:

Para Navarra: D. Pablo Jiménez y D. Agustín Lazcano (Alsásua).

Para Alava: D. Aurelio Díaz y D. José López Mascaró (Vitoria).

Para Vizcaya: D. Eusebio Izaguirre (Lequeitio) y don Lino Pérez, de Nanclares (Ortuella).

Para Guipúzcoa: D. Cándido Eizaguirre (Zarauz), don Pedro Aguirre (Eibar), D. Toribio Albea (Villabona) y D. Carlos Ichaso Asu (San Sebastián, Fuenterrabía, 12, 2.^o)

Todos éstos son vocales de la Junta directiva comarcal; los de las provincias de Alava, Vizcaya y Navarra, quedaron facultados, bien para nombrar vocales interinos en sus provincias respectivas, ó bien para convocar reuniones parciales con el mismo objeto, á fin de dividir y facilitar el trabajo, como se ha hecho en Guipúzcoa.

La *Gaceta* del 17 publica un anuncio de la Secretaría de la Universidad Central, en el que se pone en conocimiento del público, que en el mes de Septiembre se abre la matrícula ordinaria y en el mes de Octubre la extraordinaria, para las asignaturas de todas las Facultades, durante el cercano curso de 1905-1906.

En el mismo anuncio se detallan las condiciones y requisitos para la inscripción de matrículas.

En la solemne apertura del próximo ejercicio académico, el discurso inaugural lo hará el actual Ministro de Hacienda y Catedrático de la Facultad de Ciencias, D. José Echeagaray, en el Paraninfo de la Universidad Central, y á la hora de todos los años.

Bajo la dirección del Profesor Osborn, en el Museo de Nueva-York, se ha montado ya el esqueleto de un *brontosaurus*, que es el animal mayor de los conocidos hasta hoy. Este gigantesco lagarto medía unos veinte metros de largo y tres de altura.

El *brontosaurus*, según los paleontólogos, era probablemente acuático, y su pequeña cabeza no guardaba proporción con el volumen de su monstruoso cuerpo.

Suplicamos á nuestros suscriptores, que no se hallen corrientes de pago, salden sus atrasos, para evitar que giremos á su costa, con un 12 por 100 de gastos.

El pago lo pueden realizar por medio de sobres moneaderos, que deben expendirse en todos los estancos de los pueblos, ó en giros de la Prensa, en las cabezas de partidos, ciudades y capitales de provincia, medios que resultan más económicos.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.